



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **326-15**

Salta, 19 JUN 2015
Expediente Nº 12.151/15

VISTO: Las notas presentadas por los alumnos Diego Federico MESSINA, Mónica Vanesa SÁNCHEZ y Andrea Belén HERRERA VARGAS, solicitando prórroga de regularidad de asignaturas, hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Julio-Agosto de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS Nº 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que los alumnos fueron beneficiados por la prórroga de regularidad otorgada a los alumnos de las carreras de Nutrición y Enfermería, en carácter de excepción, hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Febrero-Marzo de 2015 (Resolución CD Nº 513/14), en asignaturas con vencimiento de regularidad en el Período Lectivo 2014.

Que para el análisis de las presentaciones, se tuvieron en cuenta los criterios establecidos en el Artículo 3º de la Resolución CD Nº 375/14 y situaciones particulares.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo mediante Despacho Nº 96/15,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 06/15 del 19/05/15)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar en carácter de excepción, una nueva prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Julio-Agosto de 2015 (no incluye el Turno Especial de Setiembre de 2015), a los siguientes alumnos:

ZLF
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



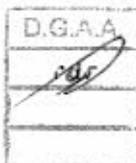
RESOLUCION -CD- N° **326-15**

Salta, 19 JUN 2015
Expediente N° 12.151/15

L.U. N°	APELLIDO Y NOMBRES	ASIGNATURAS	CARRERA
605.426	MESSINA, Diego Federico	Enfermería Especializada	Enfermería
609.378	SÁNCHEZ, Mónica Vanesa	Alimentación Normal	Nutrición
613.764	HERRERA VARGAS, Andrea Belén	Epidemiología	Enfermería

ARTICULO 2°: Otorgar en carácter de excepción, una nueva prórroga de regularidad hasta el Turno Especial de Exámenes de Setiembre de 2015, a la Srta. Mónica Vanesa SÁNCHEZ, L.U. N° 609.378, en las asignaturas "Nutrición Básica" y "Fundamentos de la Práctica Educativa", de la carrera de Nutrición.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: alumnos interesados, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.




Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNiSA


Lic. MARÍA PASCAUAL DE ZEITONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNiSA